

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Planeamiento y Coordinación, Lic. Enrique García Rodríguez, viajará en misión oficial a las ciudades de Santiago de Chile y Buenos Aires (Argentina) con la finalidad de participar en la Reunión de Ministros del Area Económica del "Grupo de los 8" y en el II Encuentro Empresarial Boliviano-Argentino, a partir del 30 de noviembre hasta el 6 de diciembre del año en curso.

Que de conformidad con el Decreto Ley N° 10460 de 12 de septiembre de 1972 es necesario designar Ministro Interino para no interrumpir las labores administrativas de ese Despacho.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnase Ministro interino de Planeamiento y Coordinación al Lic. Marcelo Zalles Barriga, Subsecretario de Política Económica, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, el día veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Presidente Constitucional de la República.